

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL BONO ESTRUCTURADO SOBRE ÍNDICE DOURO SERIE 2013-124 VTO. 2018 (ISIN XS0951575645)<sup>1</sup>**

**1 Importe a reembolsar en la Fecha de Vencimiento.**

En caso de que los Bonos no se hayan amortizado anticipadamente como consecuencia de un supuesto extraordinario de cancelación anticipada, se amortizarán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Bono:

- Si y sólo si se cumple la siguiente condición

$$\left( \frac{Index_t}{Index_0} \right) \geq 1$$

el importe resultante de la siguiente fórmula

$$\text{Importe Nominal} * \left[ 1 + 90\% * \left( \frac{Index_t - Index_0}{Index_0} \right) \right]$$

- En caso de que no se cumpla la condición anterior, se le devolverá el 100% del importe nominal del Bono.

**Determinación del valor del Índice Subyacente de Referencia.**

$Index_t$ : el valor del Índice EURO STOXX 50 Index publicado por el mercado en fecha 12 de julio de 2018.

$Index_0$ : el valor del Índice EURO STOXX 50 Index publicado por el mercado en fecha 02 de julio de 2013.

---

<sup>1</sup> Los términos que en el presente Anexo se emplean en mayúsculas tendrán el significado que se les da en la Orden de Suscripción, salvo que en este Anexo se establezca otra cosa.